

Año académico	2017-18
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 1, 1S, GDRE
Guía docente	AH
Idioma	Castellano

## Identificación de la asignatura

<b>Nombre</b>	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
<b>Créditos</b>	1,28 presenciales (32 horas) 4,72 no presenciales (118 horas) 6 totales (150 horas).
<b>Grupo</b>	Grupo 1, 1S, GDRE (Campus Extens 50)
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Francisco Antonio Vaquer Ferrer <a href="mailto:franvaquer@uib.es">franvaquer@uib.es</a>	17:00	18:00	Martes	11/09/2017	09/02/2018	DA 016

## Contextualización

Asignatura obligatoria, que se cursa después de haber estudiado los principios y conceptos generales del Derecho Financiero y Tributario, en la que el alumno se familiariza con las distintas figuras que integran el sistema tributario español.

## Requisitos

### Esenciales

Haber superado la asignatura "Derecho Financiero y Tributario: Parte General".

## Competencias

Además de perseguir que el estudiante adquiera los conocimientos jurídicos básicos de la materia [2], esta asignatura se ocupará de las competencias transversales que se especifican a continuación.

### Específicas

- \* [7] Aplicación del Derecho.

### Genéricas

- \* [8] Comunicación.





Año académico	2017-18
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 1, 1S, GDRE
Guía docente	AH
Idioma	Castellano

## Básicas

\* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

### Contenidos temáticos

- I. Estructura del sistema tributario español.
- II. Impuestos personales sobre la renta
  1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
  2. Impuesto sobre Sociedades
  3. Impuesto sobre la Renta de los No Residentes
- III. Impuestos personales sobre el patrimonio
  1. Impuesto sobre el Patrimonio
  2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- IV. Impuesto indirectos
  1. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
  2. Impuesto sobre el Valor Añadido
  3. Impuestos Especiales
- V. Sistema tributario de las Comunidades Autónomas
- VI. Sistema tributario de las Corporaciones Locales.

## Metodología docente

Esta es una asignatura "Campus Extens 50", lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

La metodología de esta asignatura obedece a una distinción entre clases teóricas y clases prácticas, distribuidas semanalmente según aparece reflejado en el cronograma del curso, atendiendo a las características de la modalidad "Campus Extens 50". Independientemente de la división entre clases teóricas y clases prácticas, durante las clases de carácter teórico no se seguirá, necesaria y generalmente, la sistemática propia de las tradicionales clases magistrales. Más bien se pretende seguir un modelo basado en explicaciones teórico-prácticas, que permitan al estudiante conocer los conceptos propios de la asignatura no solamente desde una vertiente puramente teórica, sino también, en la medida de lo posible, práctica, con el propósito de contribuir a la mejor comprensión de la materia y resolución de los supuestos prácticos planteados en las sesiones propiamente prácticas.

## Actividades de trabajo presencial



Año académico	2017-18
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 1, 1S, GDRE
Guía docente	AH
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teórico-prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura, tratándose de ilustrar, en las ocasiones que así sea posible, mediante ejemplos prácticos. En todo caso, cumpliendo con la dinámica de la modalidad "Campus Extens 50", estas clases deberán complementarse con el trabajo autónomo del alumno, quien deberá consultar y estudiar el material que, a estos efectos, señale el profesor o éste ponga a disposición de aquél.	20
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se resolverán supuestos prácticos que, generalmente, se habrán puesto a disposición del alumno con cierta antelación, a fin de que puedan ser trabajados y después debatidos durante el desarrollo de las sesiones prácticas.	10
Evaluación	Primer examen: Examen test parcial	Grupo grande (G)	El examen parcial abarcará la parte del temario que previamente habrá indicado el profesor.  La prueba consistirá en la formulación de preguntas tipo test.  Si no se supera el examen parcial, podrá recuperarse durante el período extraordinario de evaluación.	1
Evaluación	Segundo examen: Examen test final	Grupo grande (G)	El examen final abarcará la parte del temario que señale el profesor. En ningún caso incluirá el contenido que haya sido objeto de evaluación en el examen parcial.  La prueba consistirá en la formulación de preguntas tipo test.  Si no se supera el examen final, podrá recuperarse durante el período extraordinario de evaluación.	1

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

### Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Caso práctico	Con la debida antelación se pondrá a disposición de los alumnos un caso práctico, que podrá versar sobre toda la materia de la asignatura, y deberá entregarse de forma escrita (en formatos <i>.docx</i> o <i>.pdf</i> ) a través de la plataforma Moodle.  Esta tarea NO podrá recuperarse, ni repetirse a efectos de incrementar la calificación obtenida en la misma, durante el período extraordinario de evaluación.	18
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio y preparación de las clases y actividades	Lectura, estudio y preparación de las clases con carácter previo a las mismas, y realización, si procede, de las actividades que indique el profesor. A estos efectos, a través Campus Extens se dejará a disposición del alumno el temario de la asignatura, o parte del mismo, y se le propondrán actividades de distinta índole (tales como la realización de casos prácticos, cuestionarios y glosarios), con el fin de complementar las sesiones presenciales y servir	100

Año académico	2017-18
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 1, 1S, GDRE
Guía docente	AH
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
		de orientación en la comprensión de la materia y preparación de las pruebas evaluables.	

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

Deben tenerse muy presente las siguientes consideraciones:

1ª.- En tanto en cuanto se exige haber obtenido una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las actividades recuperables (exámenes test) para poder calcular, junto al resto de elementos (actividad no recuperable: caso práctico), la nota de la asignatura y, en su caso, entenderla superada, un alumno que no haya alcanzado dicha calificación mínima en alguna de estas actividades no podrá aprobar la asignatura, aunque la suma de los distintos elementos de evaluación con la aplicación de sus respectivos porcentajes arroje un resultado igual o superior a 5; en estos casos, se consignará una nota global de 4,5 sobre 10, es decir, "suspense" (artículo 26.7 del Reglamento Académico).

2ª.- Cuando un alumno solamente haya realizado actividades de evaluación que supongan un tercio o menos de la evaluación de la asignatura se le considerará "no presentado" a efectos de la calificación global de la misma (artículo 34.2 del Reglamento académico). En lo que atañe a esta asignatura en particular, estos casos únicamente podrán originarse cuando un alumno solamente haga entrega del caso práctico, que constituye un 30% del total de la asignatura, y no se presente a ninguno de los exámenes test. Estos exámenes ya tienen cada uno de ellos un peso del 35% sobre el total de la asignatura, porcentaje que superaría el valor de un tercio (33,3%).

3ª.- Es conveniente recordar que las causas para justificar la ausencia a la realización de una de las pruebas y poder solicitar una repetición de la misma son excepcionales y quedan enumeradas en los apartados 4 y 5 del artículo 30 del Reglamento académico. Igualmente puede consultarse el artículo 29 del Reglamento académico, relativo a la coincidencia de fechas entre exámenes o pruebas.

#### Primer examen: Examen test parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El examen parcial abarcará la parte del temario que previamente habrá indicado el profesor. La prueba consistirá en la formulación de preguntas tipo test. Si no se supera el examen parcial, podrá recuperarse durante el período extraordinario de evaluación.
Criterios de evaluación	Este examen consistirá en un cuestionario tipo test, planteado sobre aquella parte del temario que, atendiendo al desarrollo del curso, señale el profesor.  Durante la realización de la prueba no podrá consultarse material alguno (apuntes, manuales, textos legales...).  El examen se calificará sobre 10. Las respuestas correctas sumarán 1 punto cada una y las incorrectas restarán 0,25 puntos cada una.  Si no se logra obtener la nota mínima exigida (4 sobre 10), podrá tratar de recuperarse en el período extraordinario de evaluación. Igualmente podrán acudir al período extraordinario de evaluación aquellos

Año académico	2017-18
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 1, 1S, GDRE
Guía docente	AH
Idioma	Castellano

alumnos que, habiendo obtenido más de un 4 sobre 10, atendiendo a las calificaciones obtenidas en el resto de elementos de evaluación, dicha puntuación no resulte suficiente para entender superada la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 35% con calificación mínima 4

### Segundo examen: Examen test final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El examen final abarcará la parte del temario que señale el profesor. En ningún caso incluirá el contenido que haya sido objeto de evaluación en el examen parcial. La prueba consistirá en la formulación de preguntas tipo test. Si no se supera el examen final, podrá recuperarse durante el período extraordinario de evaluación.
Criterios de evaluación	Este examen también consistirá en un cuestionario tipo test, planteado sobre aquella parte del temario que señale el profesor, que en ningún caso incluirá la que ya haya sido objeto de evaluación con ocasión del primer examen test (parcial).  Durante la realización de la prueba no podrá consultarse material alguno (apuntes, manuales, textos legales...).  El examen se calificará sobre 10. Las respuestas correctas sumarán 1 punto cada una y las incorrectas restarán 0,25 puntos cada una.  Si no se logra obtener la nota mínima exigida (4 sobre 10), podrá tratar de recuperarse en el período extraordinario de evaluación. Igualmente podrán acudir al período extraordinario de evaluación aquellos alumnos que, habiendo obtenido más de un 4 sobre 10, atendiendo a las calificaciones obtenidas en el resto de elementos de evaluación, dicha puntuación no resulte suficiente para entender superada la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 35% con calificación mínima 4

### Caso práctico

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Trabajos y proyectos ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Con la debida antelación se pondrá a disposición de los alumnos un caso práctico, que podrá versar sobre toda la materia de la asignatura, y deberá entregarse de forma escrita (en formatos .docx o .pdf) a través de la plataforma Moodle. Esta tarea NO podrá recuperarse, ni repetirse a efectos de incrementar la calificación obtenida en la misma, durante el período extraordinario de evaluación.
Criterios de evaluación	Esta actividad consistirá en la resolución de un supuesto práctico formulado sobre la base del temario propio de la asignatura, que deberá entregarse por escrito (en formato .word o .pdf) a través de la página de Campus Extens y, a más tardar, en la fecha y a la hora indicadas en el cronograma del curso. Fuera de plazo el trabajo no será corregido y se tendrá por no presentado.  Podrá realizarse de forma individual o en grupo (de máximo 6 integrantes), circunstancia que deberá quedar debidamente reflejada en el trabajo entregado. En el caso de optarse por la elaboración de la tarea en grupo, de su lectura ha de percibirse que ha sido trabajada en equipo.  Atendiendo a la modalidad no presencial de esta tarea y a la falta de control y vigilancia por parte del profesor, su realización podrá desarrollarse consultando cualquier tipo de material o fuente.  Tratándose de un trabajo escrito, respecto del contenido se valorará positivamente la claridad expositiva, el uso de la terminología adecuada, el razonamiento y fundamento jurídicos, y la capacidad de síntesis.  La puntuación del contenido del trabajo se hará sobre 10; a diferencia del resto de elementos de evaluación, no se exigirá una nota mínima. No obstante, la calificación obtenida sobre 10 podrá verse reducida hasta un máximo de 2 puntos por errores de sintaxis, gramática y ortografía. A estos efectos, se restará 0,2 por error hasta el máximo indicado. Consecuentemente el 30% (peso del trabajo en el conjunto de la calificación global de la asignatura) se calculará sobre el resultado de restar a la calificación del contenido la puntuación negativa por



Año académico	2017-18
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 1, 1S, GDRE
Guía docente	AH
Idioma	Castellano

errores. Por ejemplo, piénsese en el supuesto de que un trabajo obtiene una calificación de 7 sobre 10 respecto del contenido, pero que en el mismo se detectan un total de 8 errores; la nota de la prueba quedará fijada en 5,4 (= 7 - 1,6 por errores/faltas) y será sobre esta calificación que se aplicará el 30%.

Si la calificación obtenida por un alumno en relación con esta prueba precisa, a criterio del profesor, en un sentido u otro, de una entrevista personal, el profesor se reserva el derecho de citar al alumno en cuestión para asegurarse de que es merecedor de la calificación obtenida en el trabajo práctico.

Porcentaje de la calificación final: 30%

## **Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

Se ha de tener presente la actualización de los manuales de referencia y utilizar siempre la última edición. Igualmente han de consultarse las versiones consolidadas de las normas que deban manejarse durante el curso; a estos efectos, es recomendable hacer uso de la web: [www.boe.es](http://www.boe.es)

### **Bibliografía básica**

FERREIRO LAPATZA, J. J.; MARTÍN FERNÁNDEZ, J. y RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J.: *Curso de Derecho Tributario. Sistema tributario español*, Marcial Pons.

MARTÍN QUERALT, J.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y CAYÓN GALIARDO, A.: *Manual de Derecho Tributario. Parte Especial*, Aranzadi.

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C. y POVEDA BLANCO, F.: *Derecho Tributario*, Aranzadi.

